



# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA  
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0143/2022  
8. FEBRERO 2022

**"POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DOCENTE TÉCNICO, AREA: TECNOLOGIA EN ENFERMERIA HOSPITALARIA Y TECNOLOGIA EN ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA, DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA, CARRERA DE ENFERMERIA, CASA CENTRAL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota C.E.C.C. N° 001/2022, de fecha 11 de febrero de 2022 y nota C.E.C.C. N° 003/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, de la Lic. Venancia González Ayala, Directora de la Carrera de Enfermería FENOB-UNA Casa Central, por la cual remite solicitudes para llamado a Concurso de Méritos, para selección de Docente Técnico;

La Resolución N° 0109/2019, del 16 de enero de 2019 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior";

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1º.-** CONFORMAR la Comisión Evaluadora para Llamado a Concurso Externo Abreviado de Méritos para Selección de Docente Técnico, Área: Tecnología en Enfermería Hospitalaria y Tecnología en Enfermería en Salud Pública de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Carrera de Enfermería, Casa Central de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

### COMISIÓN EVALUADORA

#### MIEMBROS PLENO CON VOZ Y VOTO

Lic. ALBERTO REYES BARRIOS, Presidente de la Comisión.

Lic. NIDIA HORTENCIA SERVIAN LÓPEZ, Vocal.

Lic. SONIA BERNARDITA RAMIREZ PÉREZ, Secretario de la Comisión.

#### VEEDOR, CON VOZ PERO SIN VOTO

Lic. FATIMA ZARATE DELVALLE, Veedor.

#### EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ELBER RENAN CABALLERO FERREIRA, Asesor.

Lic. SILVIA RAQUEL ESPINOLA BENITEZ, Psicóloga.

Srta. ALICE MAGALI APONTE ACOSTA, Representante de Talento Humano.

Lic. MÓNICA HAIDEE ARRÚA DENIS, Representante de Talento Humano.

**Art. 2º.-** DAR CUENTA de la presente resolución al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 3º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**  
Encargado de Despacho  
Secretaría de la Facultad



Prof. Mst. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**  
Encargada de Despacho  
Decanato